

RESOLUCIÓN EXENTA



DESIGNA "JURADO EXPERTO" QUE EVALUARÁ LAS POSTULACIONES PRESELECCIONADAS EN EL MARCO DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN ABIERTA "IMPACTA SEGURIDAD" - QUINTA ETAPA: EXPOSICIÓN Y ADJUDICACIÓN.

VISTO:

1. La Resolución (A) N° 50, de 2014, de la Corporación de Fomento de la Producción, en adelante también e indistintamente "CORFO", que ejecutó el Acuerdo de Consejo N° 2.826, de 2014, que "Creó el Comité de Innovación en el Sector Público", en adelante, el "Laboratorio de Gobierno" y aprobó el texto del Reglamento por el que se rige, y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución (E) N° 39, de fecha 1 de junio de 2017, de este origen, a través de la cual fueron aprobadas las bases y anexos del Concurso de Innovación Abierta "Impacta Seguridad".
3. La Resolución (E) N° 68, de fecha 27 de julio de 2017, de este origen, a través de la cual se declaró la admisibilidad e inadmisibilidad de las postulaciones que se indican.
4. La Resolución (E) N° 76, de fecha 4 de agosto de 2017, de este origen, a través de la cual se declaró la admisibilidad de la postulación que se indica.
5. La Resolución (E) N° 77, de fecha 11 de agosto de 2017, de este origen, a través de la cual se declaró como preseleccionadas y no preseleccionadas las postulaciones indicadas.
6. La Resolución (E) N° 87, de fecha 29 de agosto de 2017, de este origen, que Ejecuta Acuerdos N° 1 y 2 adoptados por el Subcomité de Evaluación del Laboratorio de Gobierno, en su sesión N° 23, de 28 de agosto de 2017, a través de la cual se declaró la participación y adjudicación de los postulantes ganadores a la cuarta etapa denominada "Bootcamp".
7. El numeral 10.5 de las Bases, denominado "Quinta Etapa: Exposición y Adjudicación", que establece que los participantes deberán hacer entrega del Prototipo junto con el Plan de Implementación del Piloto, cuyo contenido deberá ajustarse al instructivo que el Laboratorio de Gobierno, los que serán evaluados por el Jurado Experto durante la Exposición, resultado que corresponderá a un 75% de la nota final del proceso.

8. Las facultades otorgadas al Director Ejecutivo del Laboratorio de Gobierno en el numeral 10°, letras l) y t) del Reglamento citado en el visto primero; lo previsto en la resolución N° 121276/16/2015, de 2015, de este origen; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República, y en las demás normas aplicables.

**RESUELVO:**

- 1° **DESÍGNASE** a las siguientes personas como miembros del "Jurado Experto" responsable de la evaluación de las postulaciones participantes de la Quinta Etapa: Exposición y Adjudicación, en el marco del concurso de innovación abierta "Impacta Seguridad", Desafío "Viva el barrio" y Desafío "Somos vecinos":

Nombre	Cargo	Institución
Paola Tapia	Ministra de Transporte y Telecomunicaciones	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
Mahmud Aleuy	Subsecretario del Interior	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Oscar Carrasco	Subsecretario de Prevención del Delito	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
General Juan Irigoyen Tapia (en representación del General Víctor Herrera Pintor)	Director de Seguridad Privada y Control de Armas (Herrera: General Director Nacional de Orden y Seguridad)	Carabineros de Chile
Jaime Bellolio	Diputado de la República	Cámara de Diputados
Antonio Braghetto	Gerente de Operaciones	Mall Plaza
Cristóbal Tello	Co-Director	Laboratorio de Innovación Pública PUC
Catalina Droppelmann	Directora Ejecutiva Programa de Estudios sociales del Delito	Instituto de Sociología UC
Emiliano Oteiza	Jefe de Departamento de Estudios, Subsecretaría de Prevención del Delito	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Roberto Concha	Presidente	Chile Diseño
Gonzalo Castillo	Director Ejecutivo	Procorp
Iván Poduje	Director	Espacio Público
Patricio Tudela	Director de Análisis y Estudios	Fundación Paz Ciudadana
Juan Rodrigo Estay	Jefe Departamento Investigación Desarrollo e Innovación	Carabineros de Chile
Katherine Aguirre	Investigadora	Instituto Igarapé
José Miguel Benavente	Líder Principal, División de Innovación	Banco Interamericano de Desarrollo
Olga Espinoza	Directora	Centro de Estudios de Seguridad Pública (CESC)

Dario Ortega Moreno	Prefecto General, Subdirector Operativo	Policía de Investigaciones
Paula Pacheco	Asesora Gabinete	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Nathalie Alvarado	Coordinadora del área de Seguridad Ciudadana y Justicia	Banco Interamericano de Desarrollo
Padre Felipe Berríos	Sacerdote	Compañía de Jesús - Chile
Eduardo Vergara	Ex Jefe de División de Seguridad Pública	Observatorio Latinoamericano de Políticas de Drogas y seguridad Humana
Alejandra Mustakis	Presidenta	ASECH

2° **EFFECTÚESE** la evaluación conforme a lo establecido en el numeral 10.5 de las Bases del concurso, aprobadas a través de Resolución (E) N° 39, de fecha 1 de junio de 2017, de este origen.

3° **PÓNGASE** esta resolución a disposición de los interesados mediante su publicación en el sitio web del concurso.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**JUAN FELIPE LÓPEZ EGAÑA**  
 Director Ejecutivo  
 Laboratorio de Gobierno

*[Handwritten signature]*  
 RYC/ENA  
 Distribución:  
 - Archivo.